

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014- 3124097107

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
EXP No: 110013105020 2015-00794 00
DEMANDANTE: SANITAS EPS
COLSANTINAS SA
DEMANDADOS: ADRES
UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA 2014
LLAMADA EN GARANTIA: CHUBB SEGUROS

En Bogotá D.C. a los **27 días de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025)**, siendo la **hora de las 2:15 p.m.**, día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se hacen presentes el demandante con su apoderada y el apoderado de los demandados.

AUTO: se reconoce personería adjetiva a la Dra. **NICOLE JULIANA LÓPEZ** como apoderada sustituta de **ADRES**.

PRACTICA DE PRUEBAS

1. **CONTRADICCIÓN DICTAMEN:** Luego de tomado el juramento de rigor, se recibió la declaración del Dr. FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ.
2. Se recibe el testimonio de la **Sra. CINDY LORENA**

AUTO:

Como quiera que no hay pruebas pendientes por practicar, se cierra el debate probatorio y se corre traslado a los apoderados de las partes para que si a bien lo tienen manifiesten sus alegatos de conclusión.

AUTO:

Se declara cerrada la presente audiencia y se señala para que tenga lugar la audiencia del ART 80 para el día **JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025** a la hora de **las 2:00 p.m.**, fecha y hora en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Las partes quedan notificadas en estrados.

EL JUEZ

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

La secretaria Ad hoc,



KAREN MILENA CRUZ HERNÁNDEZ

ACCEDA A LA GRABACIÓN DE LA DILIGENCIA EN EL SIGUIENTE LINK

[PROCESO_11001310502020150079400_AUDIENCIA_DESPACHO_110013105020_Juzgado_020_Laboral_de_Bogotá_110013105020_BOGOTA,_D.C. - BOGOTA-20250227_141955-Grabación de la reunión.mp4](#)

Firmado Por:

Victor Hugo Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 020

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d81f5afe973a4ae3bc73aa5da12ac9619c4f54bd2ffa44488e92edbae65c50**

Documento generado en 28/02/2025 03:37:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>